



Retiro

DECRETO EXENTO Nº 2.483
RETIRO,
VISTOS: 02 SET. 2016

1.- Decreto Exento Nº 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.880 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto Exento Nº 2.551 "Aniversario Patria 2016";

4.- Decreto Exento Nº 3.172 de fecha 31 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.609 "Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de organización musical para complementar actividad de Cuecos Premiadas en el Sector de Los Cuarteles el día 19 de Septiembre de 2016.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad técnica y experiencia en el ámbito artístico por más de 6 años en actividades de organización musical cualquiera con párrafos masivos y de Campeonatos de Cueca.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de organización musical al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Jairo Campos García, RUT: 17.448.076-1

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$238.000.- Retención del 18% incluida, por concepto de organización musical para Cuecos Premiadas en Los Cuarteles el día 19 de Septiembre de 2016.-

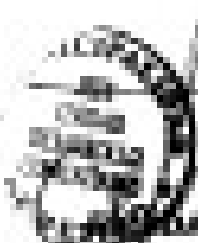
{continúa al reverso}

DECRETO EXENTO N° ____/

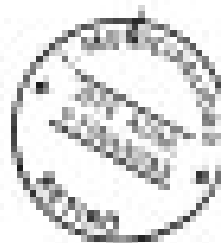
2º Inscríbase el gasto con cargo a la cuenta N° 32.11.999.003.003 "Otros servicios" en el área de gestión N°03 Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"


[Signature]
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO


[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
JEFE ADM. MUNICIPAL


[Signature]
SAMUEL MULLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorizador Presupuestaria y Financiera


[Signature]
SERGIO BAYEN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SPM/ESP/MI

DISTRIBUCION:

- Alcaldia
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitaria